DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.CEN.01.000172	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	ENE.10.2026
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.000432	**FECHA DE EMISIÓN**	ENE.06.2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO**	0130
BENEFICIARIO	**7.703.647 - JOVEL ROJAS DORIAN ALFREDO**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0130 DEL 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS EJIDALES Y/O FISCALES, PARA LA REDUCCIÓN DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 24.000.000,00**	**SON.** VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	233-LINEA ESTRATEGICA 3-RECUPERANDO NEIVA: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-19-SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
SECTOR	AC-19-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-19-4001-ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA (4001)
SUBPROGRAMA	AC-19-4001-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
CODIGO BPIN	202500000031401 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL - 2026 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	3005-1.2.2.0.00 - (LIQUIDACIÓN LOTES EJIDALES)
PRODUCTO MGA	4001007 - SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES
PRODUCTO CPC	91199 - OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 24.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
RIOS PEREZ MAYRA ALEJANDRA CONTRATISTA	**CALDERON ROSERO MARIBEL** LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	**LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN** SECRETARIO DE HACIENDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 130 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS EJIDALES Y/O FISCALES, PARA LA REDUCCIÓN DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS** C.C. 7.703.647 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24´000.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 14 días del mes de enero de 2026, se reunieron **MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO**, Secretario de Vivienda y Hábitat en calidad de supervisor del contrato identificado con cédula de ciudadanía **7.728.130** de Neiva y **DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.703.647** de Neiva, en calidad de **contratista**, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato y/o convenio **No. 0130 de 2026.**
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy catorce (14) de enero de 2026.

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Supervisor

DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS
Contratista

Proyecto,
YENNY JIMENA BASTIDAS
Auxiliar Administrativo S.V.H.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva